

Cámara de Diputados

DE LA PROVINCIA DE SANTA

EAMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO

1 3 JUL 2020

Recibido.

malia Granata Diputada Provincial SANTA FE

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincial de Santa Fe

Declara:

Su más enérgico repudio a la decisión del Poder Ejecutivo provincial de llevar adelante la producción a gran escala de la droga abortiva Misoprostol como así también su distribución masiva por parte del Ministerio de Salud de Santa Fe.

2020 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano General López 3055 - (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina

FUNDAMENTOS

El Laboratorio Industrial Farmacéutico (LIF), fue creado por el gobierno de la Provincia de Santa fe en 1947. Desde sus inicios abasteció a las Farmacias Hospitalarias de reciente creación, adhiriendo así a las políticas públicas desarrolladas por el Ministerio de Salud de la Nación. A partir de 1999 el LIF adoptó la forma de sociedad del Estado provincial. Desde su creación, gracias a la calidad de sus productos y a la competitividad de sus bajos precios, abasteció de medicamentos no sólo a la provincia de Santa Fe sino también a la Nación. El LIF es, además, un laboratorio en permanente avance, ya que cuenta con las mejores y más modernas tecnologías para el desarrollo de aquellos insumos médicos que reclaman los desafíos sanitarios que enfrenta nuestro país.

La ejemplaridad del LIF en la producción de medicamentos contrasta con la escasa transparencia que se le da a su gestión. Tal situación se ve reflejada en la casi total ausencia de publicidad de su presupuesto en forma detallada, de las investigaciones que se llevan a cabo y de los estudios realizados, de su plan de acción, etc.

Dicha opacidad me llevó a presentar ante ésta cámara un pedido de informes al Poder Ejecutivo provincial, a principios de marzo de 2020, tramitado bajo el número de expediente 37812, requiriendo, entre otras cuestiones, datos referidos a la producción de misoprostol por parte del LIF. Cabe destacar que dicha droga no se encuentra publicada ni presupuestada por el LIF entre los insumos que fabrica. A la gravedad de lo explicado anteriormente, se suma otra preocupación surgida con motivo de las declaraciones del ministro de salud de Santa Fe, Carlos Parola, al periódico El Ciudadano el 25 de enero de 2020¹. En dicha oportunidad, el funcionario señaló que el LIF había producido grandes cantidades de Misoprostol 200 y que en la actualidad cuenta con un stock de 170.000 comprimidos. De más está decir que el pedido de informes presentado no fue contestado por el Poder Ejecutivo provincial.

¹Para mayor información acerca del artículo acceder a https://www.elciudadanoweb.com/aborto-legal-santa-fe-ofrecio-proveer-misoprostol-al-resto-del-pais/



El Misoprostol es una droga de la familia de las prostaglandinas PGE1. Originalmente fue utilizaba para tratar las úlceras de estómago y de duodeno, como así también para prevenir y tratar la gastritis debida a la terapia antiinflamatoria no esteroide. Al existir mejores tratamientos para las dolencias enumeradas anteriormente, el uso principal del Misoprostol en la actualidad es la inducción de los partos, lo que posibilita además el aborto en los casos de embarazos no llegados a término.

Hoy, cuatro meses después de la presentación del pedido de informes mencionado precedentemente, el pueblo santafesino se enteró, a través de versiones periodísticas, que el LIF va a producir en el corto plazo cien mil comprimidos vaginales de misoprostol con el objetivo principal de distribuirlos de acuerdo a los requerimientos y disposiciones del Ministerio de Salud de Santa Fe².

Esta situación es muy grave ya que, además de la nula transparencia en relación a la manera en que el LIF ejecuta su presupuesto, se suma la decisión de elaborar una droga destinada a provocar abortos, en cantidades exorbitantes.

Los santafesinos no podemos permitir que el Estado provincial active su maquinaria productiva con el fin de causar la muerte a personas inocentes, en contraste con los grandes esfuerzos sanitarios, económicos y sociales que toda la ciudadanía está realizado para salvar vidas frente a la pandemia de COVID 19. Por ello rechazo y repudio toda iniciativa destinada a la fabricación de misoprostol y cualquier otra droga o insumo destinados a atentar contra la vida de los más vulnerables: los niños por nacer.

En virtud de las razones expuestas precedentemente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Vinalia Granata Diputada Provincial SANTA FE

 $[\]mathbf{El}$ el día de julio de 2020 en el diario Litoral publicada 12 Nota https://www.ellitoral.com/index.php/id_um/248812-por-primera-vez-en-julio-habra-produccion-demisoprostol-en-la-provincia-de-santa-fe-areametropolitana.html?utm_source=dlvr.it&utm_medium=whatsapp